

## Convocatoria de Sesión Ordinaria

Por la presente pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidente, con fecha 10 de julio de 2017, ha dictado la siguiente resolución:

**“DECRETO DE LA ALCALDIA.-** En uso de las facultades que me confiere el artículo 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y siendo necesario adoptar acuerdos sobre los asuntos que después se relacionan, por la presente HE RESUELTO

**PRIMERO.** Convocar sesión Ordinaria del Pleno, que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Moraleja del Vino, en primera convocatoria, el próximo **jueves 13 de julio de 2017, a las 20:15 horas.**

De no poderse celebrar la sesión por no existir el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días después, conforme establece el art. 90.2 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, por analogía del régimen establecido para la Junta de Gobierno Local.

**SEGUNDO.** Fijar como asuntos a tratar en dicha sesión los que se establecen en documento anexo que se adjunta con la presente convocatoria.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales miembros de la Corporación advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

**CUARTO.** Que por Secretaria se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día”.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., acompañando copia del orden del día de la sesión a celebrar por la Corporación.

Moraleja del Vino, 10 de julio de 2017  
EL SECRETARIO,

Francisco Luelmo Buitrón

## Orden del Día de la Sesión Ordinaria

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN A CELEBRAR POR LA CORPORACION MUNICIPAL EL PRÓXIMO DÍA 13 DE JULIO DE 2017, A LAS VEINTE QUINCE HORAS, EN EL SALON DE PLENOS MUNICIPAL.**

**Parte Resolutoria:**

1ºAcuerdo que proceda, aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 22 de mayo de 2017.

2ºAcuerdo que proceda, estimación o no de alegaciones formuladas por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., al Plan Parcial del sector de suelo urbanizable no delimitado 598-2, a instancia de Caja Rural de Zamora, y remisión a la Junta de Castilla y León para su aprobación definitiva.

3ºAcuerdo que proceda, dictamen de la Comisión Permanente de Cuentas relativa a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2016.

4ºAcuerdo que proceda, aprobación de Memoria y solicitud de subvenciones al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para proyectos singulares para entidades locales que favorezcan el paso de una energía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

**Fiscalización y Control:**

5ºInformes de la Presidencia.

6ºDación de cuentas y otras resoluciones.

7ºMociones.

8ºRuegos (propuestas de actuación) y Preguntas

Moraleja del Vino, 10 de julio de 2017  
EL SECRETARIO,

Francisco Luelmo Buitrón